



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal "Ramón Freire"

ESCUELA BASICA DE DALCAHUE

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

AÑO ESCOLAR 2017





Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

1. Introducción:

La Convivencia Escolar es un aprendizaje que forma para la vida en sociedad, es decir es una dimensión fundamental de la formación ciudadana, que apunta al desarrollo de mujeres y hombres libres, sensibles, solidarios y socialmente responsables en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia, capaces de respetar a las personas y al medio ambiente de manera que puedan iniciarse en la tarea de participar, incidir y mejorar la vida de su grupo, su comunidad y su país.

La Escuela Básica de Dalcahue inserta en la ciudad de Dalcahue en la isla de Chiloé, declara como misión "entregar una educación de calidad y equidad a todos nuestros alumnas y alumnos; incorporando la cultura local al Curriculum de la escuela, impregnando de valores en un clima organizacional armónico, que le permita continuar estudiando con éxito en la Enseñanza Media".

Dentro de los objetivos que se plantea, en el punto 2 y 3 señala:

- Mejorar las relaciones humanas en la comunidad escolar entre los diversos estamentos: Directivos, Docentes, alumnos, Padres, apoderados y comunidad educativa en general
- Establecer un clima organizacional más armonioso entre todos sus integrantes, de manera de trabajar para el logro de nuestro objetivo principal que es el de Educar de manera integral al Estudiante.
-

Estos dos objetivos presentes en el PEI de la Escuela, pretenden obtener una "buena convivencia" dentro y fuera del Establecimiento educacional, y entre todos los integrantes de la comunidad basadas en los valores de la; TOLERANCIA, RESPETO DE SI MISMO, SUPERACION DE SI MISMO, Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD CULTURAL.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, tiene como objetivo principal realizar todas aquellas acciones que favorezcan un buen clima y una buena convivencia dentro y fuera del establecimiento, en donde el respeto y aceptación del otro sea los pilares fundamentales para un mejor aprendizaje.

2. Modelo Plan de Gestión de Convivencia

El Plan de Gestión de Convivencia de la Escuela se centrará en tres aspectos fundamentales: prevenir, identificar y erradicar.

- a) Prevenir: Este busca informar y educar en el desarrollo personal de las personas y los aspectos que generan una buena convivencia entre personas.
- b) Identificar: Se pretende reconocer aquellas conductas que estén en contra del bienestar de las personas, conocidas y reconocidas por toda la comunidad educativa.
- c) Erradicar: Se refiere a la intervención de aquellos factores que provocan conflictos o alteran el bienestar de la comunidad educacional.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

3. Objetivo General:

Desarrollar acciones que permitan desarrollar una sana convivencia entre todos los actores que conforman la comunidad educativa, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

4. Objetivos Específicos:

4.1 Fase de Prevención:

- a) Desarrollar actividades para todos los actores de la comunidad que centren sus objetivos en mejorar la convivencia escolar propiciando un ambiente que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal de los estudiantes.
- b) Desarrollar habilidades en los estudiantes que favorezcan su crecimiento personal y social.
- c) Conformar un Comité de Convivencia integrado por un representante de cada estamento de la comunidad educativa.

4.2 Fase de identificación:

- a) Identificar conductas o situaciones que alteren la sana convivencia escolar.

4.3 Fase de Erradicar:

- a) Aplicar protocolos de acción frente a situaciones que lo ameriten.
- b) Elaborar plan de intervención para situaciones que lo ameriten.



Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”



Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”

5. Etapas del plan de Gestión

Acciones	Plazo	responsable	Recursos	Evidencias	Indicador de logro
Difusión a toda la comunidad del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y protocolos de acción.	Mes de Marzo y abril	Director, Encargado de convivencia escolar	Presentación power point	Registro de asistencia con firma	100% de la comunidad informada.
Implementación de talleres por niveles , que incorpore; la promoción de un buen trato, acoso y violencia escolar, prevención de abuso sexual infantil, prevención del consumo de alcohol y drogar	Una vez al mes Según programación de CESFAM	Encargado de convivencia escolar. Docentes Psicóloga Profesionales del CESFAM	Presentaciones power point. Videos.	Registro de planificaciones . Trabajos de los estudiantes. Afiches en el diario mural	90% de los cursos.
Talleres para padres que incorporen la promoción de valores que ayuden a mejorar la convivencia escolar.	Una vez cada dos reuniones de curso.	Encargado de convivencia escolar, psicóloga, docentes.	Presentaciones power point. Videos.	Registro de asistencia con firma Registro libro de clases.	90% de los cursos.
Desarrollar talleres artísticos culturales en las áreas de las artes, deportes y ciencias	Desde abril a noviembre	Director Encargado de SEP Encargado de convivencia escolar	Monitores Material de trabajo para los talleres	Bitácora de registro. Fotografías. Videos	100% de los talleres funcionando.
Implementación de la mediación escolar como método de resolución pacífica de conflicto y creación de una brigada de mediadores en segundo ciclo básico.	Abril a Diciembre	Director, Encargado de convivencia escolar y equipo sicosocial	Espacio y aporte de insumos para el trabajo	Encuestas y tabulaciones, registro de asistencia a capacitaciones, fotos de los rincones de la paz, registro de brigada de mediadores escolares.	100% de los estamentos con mediadores definidos y capacitados.



Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”

Talleres de autocuidado para funcionarios	Una vez al mes desde abril a diciembre	Una vez a cada estamento	Tiempo, espacio físico Aporte de elementos de cafería	Registro de firma de asistencia. Fotografías.	90% de los talleres realizados.
Recepción de la denuncia	Marzo a diciembre	Dirección Inspector General Encargado de convivencia escolar, psicóloga asistente social Asistentes de la educación, profesores,	Tiempo, espacio físico y recursos, transporte	Registro de entrevistas y antecedentes obtenidos	100% de las denuncias atendidas.
Aplicación de protocolos de acción según sea situación a abordar (mediación escolar, acoso sexual, abuso sexual, violencia y maltrato infantil, consumo de alcohol y drogas, embarazo adolescente)	Marzo a diciembre	Dirección Inspector General Encargado de convivencia escolar, psicóloga asistente social	Tiempo, espacio físico y recursos, transporte	Protocolos	100% de casos protocolizados
Seguimiento y monitoreo	Desde marzo a diciembre	Comité e convivencia escolar	Tiempo, espacio físico y recursos	Registro de las evaluaciones y de Bitácoras de entrevistas	90% de los conflictos monitoreados



Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”





Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”





Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

6. Reguladores del plan de Gestión de Convivencia

- a) Consejo Escolar: tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, a través de sus representantes, en el proyecto educativo, promover la buena convivencia y prevenir todo tipo de violencia. Además de conocer, apoyar y difundir el manual de Convivencia escolar.
- b) Encargado de convivencia escolar: sus funciones principales son la elaboración del plan de convivencia escolar y velar por su cumplimiento.
- c) Comité de la sana convivencia: Será presidido por el encargado de Convivencia Escolar, y estará integrado por representantes estamentales. Entre sus funciones se encuentran. Velar por el cumplimiento del plan de convivencia escolar.
- d) Mediador: Será el encargado de guiar el proceso cooperativo para la resolución de un conflicto entre 2 o mas personas, en la que deben ser imparcial para ayudar en el encuentro de un acuerdo satisfactorio.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

Protocolo derivación de casos a Mediación Escolar

En el marco de la Convivencia Escolar, se ha establecido como una de las estrategias institucionales, la implementación de la mediación escolar entendida como una técnica de resolución pacífica de conflictos, en la cual una persona, o un grupo de personas imparcial (les), y que no es (son) parte del conflicto, ayuda a las partes en conflicto a lograr acuerdos.

Variable a considerar:

- La mediación es voluntaria, por lo cual no se puede obligar a los niños y niñas en caso que no quieran resolver su conflicto a través de esta vía.
- La mediación escolar, se puede a cabo en los casos en que sea concordante con lo estipulado en el reglamento de convivencia escolar.
- En caso de incumplimiento de acuerdos, se procede a la resolución del conflicto vía inspectoría.
- La mediación escolar será efectuada por estudiantes o funcionarios que no tengan vinculación con las partes involucradas.
- El encargado de la convivencia escolar será quien coordine el proyecto de mediación escolar.
- Las mediaciones serán apoyadas por un profesional integrantes del equipo de mediación escolar.

I.- IDENTIFICACION DE UN POSIBLE CASO DE MEDIACIÓN

Será objeto de mediación todas las situaciones de conflicto previamente determinadas en el Manual de Convivencia Escolar y los protocolos anexos entre los/las estudiantes de Cuarto año de enseñanza Básica a Cuarto año de Enseñanza Media que afecten a la convivencia entre los mismos. Los Cursos de Primero a Tercero Básico participarán del proceso de negociación en reemplazo de la mediación.

II. PROCEDIMIENTO EN CASO DE MEDIACIÓN:

1. Todo/a profesor/a que evidencie un conflicto de relación entre estudiantes, deberá remitirlo a la brevedad al/la profesor jefe/a respectivo/a.
2. En el caso de detectar un conflicto entre estudiantes donde se haya deteriorado la relación establecida entre ellos/as, el/la profesor/a jefe presentará a los/las estudiantes una alternativa para solucionar: mediación o no mediación.
3. El profesor jefe informará al Encargado de Convivencia correspondiente de la situación conflictiva, indicándole el motivo de la mediación, así como todos los datos necesarios para llevarla a cabo.
4. La persona encargada de llevar a cabo la mediación será un profesional competente designado por Encargo de Convivencia.
5. Realizar la mediación en una o máximo dos sesiones.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

6. Una vez realizada la mediación, el mediador emitirá un informe escrito de resolución de conflictos en el que aparecerá, entre otras cosas, los acuerdos a los que han llegado las partes. El citado informe contemplará la supervisión del seguimiento de los acuerdos.
7. Del acuerdo alcanzado entre las partes se informará al/a profesor/a jefe respectivo.
8. En caso de que la resolución no sea resuelta por mediación y la conducta sea contraria a la normativa del Manual de Convivencia o los protocolos anexos se aplicaran las sanciones que éste indique.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL INFANTIL

Se entiende por Abuso Sexual Infantil, cuando un menor es utilizado(a) para satisfacer sexualmente al adulto.

- **Abuso sexual propio (abuso deshonesto):** consiste en tocaciones del agresor/a hacia el niño/a o del niño/a al agresor/a, siempre inducidas por el adulto. No implica acceso carnal, sí contacto corporal.

- **Abuso sexual impropio:** es la exposición de niños/as a hechos de connotación sexual, tales como: exhibición de genitales, exposición a pornografía, imágenes sexuales, relatos sexuales, etc. –

- **Violación:** es todo acto de penetración por vía genital, anal u oral, que se realiza sin el consentimiento de la víctima o a través de amenaza o chantaje.

- **Estupro:** es la realización del acto sexual aprovechándose de la inexperiencia sexual de la víctima, enfermedad mental transitoria o una relación de dependencia en los casos que el agresor está encargado de su custodia, cuidado o educación o bien se aproveche de un grave desamparo o ignorancia sexual de la víctima. Pudiendo ser víctimas niños/as que tengan entre 14 y 18 años.

- Para tener en cuenta:

- No notificar un caso de abuso sexual infantil, nos hace cómplices de esta situación.

- Revelar una situación de abuso, no implica denunciar a otra persona, sino informar la situación.

- Los plazos establecidos no son antojadizos, sino que responden a lo que la ley establece. 24 horas para hacer la denuncia desde el momento en que se recepciona la información.

- Cualquier documento que indique tuición, prohibición de acercamiento a cualquier tipo de familiar, deberá ser emitido por la entidad competente y con los timbres correspondientes. Este documento lo guardará ECE y en su carpeta de vida.

A.- Procedimiento ante Situación de Abuso Sexual por una Persona Externa al establecimiento

El protocolo se activará cuando:

- Un niño relata a un adulto trabajador del establecimiento haber sido abusado por un familiar o persona externa al colegio.

- Si el adulto que trabaja en el establecimiento sospecha que el alumno está siendo víctima de abuso por un adulto externo.



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

PLAZO	ACCION	RESPONSABLE
Día 1	Funcionario del colegio, quien detecta la situación de abuso informa a Trabajador Social. Llenar Constancia por escrito.	Funcionario que detecta el hecho
Día 1	El Trabajador Social debe informar inmediatamente a Dirección	Trabajador Social
Día 1	Trabajador Social del establecimiento, junto al equipo de Convivencia Escolar definirán líneas a seguir de acuerdo a lo estipulado por la ley (denuncia, redacción de oficio o informe, traslado al hospital). Deben denunciar formalmente el hecho ante la Justicia.	Trabajador Social
Día 1 o 2	Se debe citar e informar al apoderado/a y comunicarle sobre la información que se maneja en el colegio y las líneas de acción acordadas. En el caso que sea el mismo apoderado el sospechoso de cometer el abuso, se sugiere no entrevistarlo/a.	Trabajador Social
.....	Una vez que el caso esté ante la Justicia, serán ellos quienes se encargarán de indagar, dilucidar y sancionar si corresponde a través de los especialistas idóneos para el trabajo de este caso	Justicia
	Seguimiento si es que el caso amerita.	Trabajador Social

** Importante considerar: No exponer al niño/a a relatar reiteradamente la situación abusiva

B.- Procedimiento ante Situación de Abuso Sexual por un Funcionario del Colegio

El protocolo se activará cuando:

- Un niño/a relata a un familiar o funcionario del colegio haber sido abusado/a por un funcionario del colegio.
- Si un familiar del niño sospecha e informa al colegio que el alumno/a está siendo víctima de abuso por un funcionario del colegio.
- Si un funcionario del colegio sospecha que otro funcionario pudiese haber abusado de un alumno/a.

PLAZO	ACCION	RESPONSABLE
Día 1	Funcionario, familiar o alumno del colegio, quien detecta la situación de abuso informa a Trabajador Social. Llenar Constancia por escrito.	Persona que detecta.
Día 1	El Trabajador Social, debe informar inmediatamente al Director/a	Trabajador Social
Día 1	El Director/a del colegio deberá disponer como una medida administrativa inmediata de prevención la separación del eventual responsable de su función directa con los alumnos/as y reasignarle labores que no tengan contacto directo con niños/as. Esta medida tiende no sólo a proteger a los alumnos sino también al denunciado/a, en tanto no se clarifiquen los hechos. El Trabajador Social debe denunciar formalmente el hecho ante la Justicia.	Director
Día 1 o 2	Se debe informar a apoderados la denuncia recibida y las medidas tomadas.	Trabajador Social
	Seguimiento en el caso que se requiera.	Trabajador Social



Escuela Básica de Dalcahue

Corporación Municipal “Ramón Freire”

C.- Procedimiento frente a un Abuso entre Alumnos/as ocurrido en el Colegio

El Protocolo se activará cuando

- Un alumno, familiar o funcionario del DSC denuncie la sospecha del abuso entre alumnos del establecimiento.

Día	Acciones	Responsables
Día 1	Persona de la comunidad escolar, quien detecta la situación de abuso informa a Trabajador Social. Debe llenar Constancia por abuso	Persona que denuncia.
Día 1	El Trabajador Social debe informar inmediatamente al Director/a.	Trabajador Social
Día 1	Trabajador Social y profesionales competentes del colegio, entrevistan a los alumnos/as por separado y simultáneamente, de modo de obtener testimonios de las propias percepciones de los alumnos. Una vez corroborado el hecho, se procede a realizar la denuncia ante las autoridades correspondientes. Paralelamente, se toma testimonio escrito y firmado de puño y letra por cada alumno/a involucrado, ya que estos documentos servirán como antecedentes ante una posible denuncia en tribunales. Es importante destacar que se deben resguardar la identidad de todos los alumnos/as involucrados, ya sean participantes activos, espectadores, etc.	Trabajador Social
Día 1	Con los antecedentes se realizará una reunión para determinar medidas a tomar. Deben estar, Trabajador Social, Equipo directivo y ECE	Trabajador Social, Equipo directivo, ECE
Día 1 o 2	Se citará a los apoderados por separado y se les informará lo ocurrido y las medidas adoptadas por el colegio.	Director
	Seguimiento, en la medida que el caso lo requiera. En el que se debe pesquisar el estado emocional de los alumnos involucrados a través de reportes de los padres con el objeto de contener y ofrecer apoyo dentro de nuestras posibilidades (evaluación diferenciada, cierre semestre, contención en crisis, etc.)	Trabajador Social



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

PAUTA DE DERIVACIÓN PARA CONVIVENCIA ESCOLAR: Año _____

FECHA DE DERIVACIÓN: _____ N° de causa: _____

DATOS RELEVANTES DEL ALUMNO (A) O ALUMNOS (AS):

Nombre Completo del alumno (a) o alumnos (as):	Curso:
1. _____	_____
2. _____	_____
3. _____	_____
4. _____	_____
5. _____	_____

DATOS DE LA PERSONA QUE DERIVA:

Nombre: _____

E-mail: _____

Función: _____

Motivo de Derivación:

Firma de la persona que deriva



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

ACUERDO DE MEDIACIÓN

_____ Y _____
Tras haber participado de una Mediación Escolar, hemos decidido resolver nuestro conflicto, y para que esta situación no vuelva a repetirse nos comprometemos a cumplir con los siguientes acuerdos:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Además, nos comprometemos a reunirnos con nuestro (a) mediador (a) en un plazo de días, para verificar el cumplimiento de estos acuerdos. Para que así sea firmamos el presente documento las personas arriba mencionados y los mediadores de la Escuela Básica de Dalcahue.

Dejamos constancia también que el no cumplimiento de estos acuerdos, dará paso para que el Establecimiento proceda a sancionarnos según los establecido en el reglamento de Convivencia, estipulándose para esta falta la siguiente sanción:

Según el párrafo: y artículo:



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

Nombre y firma Involucrado (a)
(1)

Nombre y Firma Involucrado (a)
(2)

Nombre y firma Mediador (a)
(1)

Nombre y Firma Mediador (a)
(2)

Dalcahue, _____ de _____ de 201____



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

Reglas de la Mediación

1. Estar dispuestos a una conversación pacífica.
2. Respetar los turnos para hablar sin interrupción.
3. No están permitida las agresiones tanto físicas como verbales.
4. No se debe utilizar un vocabulario soez (garabatos).
5. El Mediador no es un juez.
6. El mediador debe ser imparcial.
7. El mediador no debe emitir juicios.
8. El mediador debe parafrasear cada relato y verificar si es lo que la persona quiso decir.
9. Se puede suspender la sesión y declarada como frustrada si una de las partes se sale de control.
10. Todos los participantes deben tener claro que esta sesión es confidencial y todo lo que se diga debe quedar en la sesión, por tanto, se firmará un acta de compromiso de la confidencialidad.



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE				
Nombres			Apellido paterno	Apellido materno
CURSO			RUN	
Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa)	Edad (en años y meses)	Nacionalidad	Fono 1	Fono 2:
Dirección del estudiante (calle, block, N°)				
Madre/Padre/Tutor/Alumno(a) responsable:			Fecha	
RELATO DE LO SUCEDIDO				

Nombre y firma de quien deriva



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo _____ y _____

Acordamos en conjunto que todo lo que se diga en esta sesión de mediación quedara entre los involucrados, por tanto, nos comprometemos a no comentar ningún detalle fuera de ella, en caso contrario estaremos expuesto a amonestación por escrito y/o sanción determinados por equipo de convivencia Escolar.

Nombre y firma Involucrado (a)
(1)

Nombre y Firma Involucrado (a)
(2)



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

Nombre y firma Mediador (a)
(1)

Nombre y Firma Mediador (a)
(2)

Dalcahue, _____ de _____ de 201____

ENCUESTA PARA PADRES Y/O APODERADOS

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento educacional de su hija (o) o pupila (o).

- ☐ Insultos entre los compañeros (as)
- ☐ Descalificaciones entre compañeros (as)
- ☐ Peleas a golpes entre compañeros (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
.....
.....
.....



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

GRACIAS



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

ENCUESTA PARA PADRES Y/O APODERADOS

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento educacional de su hija (o) o pupila (o).

- ☐ Insultos entre los estudiantes (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes (as)
- ☐ Peleas a golpes entre estudiantes (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
.....
.....
.....

GRACIAS
ENCUESTA PARA ESTUDIANTES (AS)

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento educacional donde usted estudia.

- ☐ Insultos entre los estudiantes (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes (as)
- ☐ Peleas a golpes entre estudiantes (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
.....
.....



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

.....
.....

GRACIAS



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES (AS)

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento educacional donde usted estudia.

- ☐ Insultos entre los estudiantes (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes (as)
- ☐ Peleas a golpes entre estudiantes (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
.....
.....
.....

GRACIAS

ENCUESTA PARA PROFESORES (AS) Y/O FUNCIONARIOS (AS)

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento donde usted trabaja.

- ☐ Insultos entre los estudiantes (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes (as)
- ☐ Peleas a golpes entre estudiantes (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
.....
.....



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

.....
.....

GRACIAS



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal “Ramón Freire”

ENCUESTA PARA PROFESORES (AS) Y/O FUNCIONARIOS (AS)

Enumere 1 al 6, desde la más frecuente a la menos frecuente las situaciones de conflictos que usted observa y que se dan en el establecimiento donde usted trabaja.

- ☐ Insultos entre los estudiantes (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes (as)
- ☐ Peleas a golpes entre estudiantes (as)
- ☐ Insultos ente estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ Descalificaciones entre estudiantes y profesores (as) y/o funcionarios (as)
- ☐ ¿Otras, indicar cuál o cuáles?
-
-
-

GRACIAS

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MEDICACIÓN

YO..... rut:.....

Declaro mi voluntad de participar de la Medicación en forma voluntaria y sin presiones de ninguna índole. Entendiendo la Mediación la forma de solucionar los conflictos en forma pacífica.

Acepto ☐

No acepto ☐



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal "Ramón Freire"

Fecha:..... 2016



Escuela Básica de Dalcahue
Corporación Municipal "Ramón Freire"

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MEDICACIÓN

YO..... rut:.....

Declaro mi voluntad de participar de la Medicación en forma voluntaria y sin presiones de ninguna índole. Entendiendo la Mediación la forma de solucionar los conflictos en forma pacífica.

Acepto



No acepto



Fecha:..... 2016

CARACTERÍSTICAS DEL BUEN TRATO ENTRE DOCENTES Y ALUMNOS (AS):

Bases Valóricas: Consideradas por nuestro MANUAL DE CONVIVENCIA son el RESPETO, TOLERANCIA, ACETACIÓN DE SI MISMO Y EL DE LOS DEMAS, CUIDADO DEL ENTORNO E IDENTIDAD CULTURAL. Estos Valores permiten, tanto al Docente como al Alumno(a), actuar de acuerdo a las siguientes manifestaciones:

- Acoger a todos los demás y compartir con ellos.
- Evitar cualquier tipo de burlas.
- Manifestar preocupación por los problemas de los demás.
- Ser solidario, especialmente con los que tienen menos.
- Reconocer sus propias debilidades y errores.

Denunciar la injusticia, ante quien corresponda y donde se dé.

- No hacerse cómplice de mentiras y/o engaños.
- Saber decir lo que piensa, evitando herir a otros.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

- Cuidar los bienes que la Comunidad Educativa pone a su servicio.
- Aceptar y valorar las diferencias individuales.
- Saber ponerse en el lugar “del otro”, ante opiniones distintas.
- Respetar y aceptar la opinión de la mayoría.

EXPECTATIVAS MUTUAS ENTRE PROFESOR(A) Y ALUMNO(A): ¿Qué esperan encontrar estos dos Actores (Profesor(a) /Alumno(a)), en su diario y permanente contacto?:

LOS ALUMNOS(AS) ESPERAN ENCONTRAR EN SUS PROFESORES(AS):

- No sólo entregar y transmitir conocimientos. Sino también Educar, acompañar, motivar y cuestionar.
- Que tengan conocimientos y que sepan entregarlos.
- Con actitudes positivas hacia los estudiantes.
- Motivadores, Comprensivos, Pacientes.
- Que comprendan el mundo de los jóvenes y adolescentes, sus problemas, sus intereses, sus formas de diversión.
- Con actitud positiva ante la Vida y la Sociedad.
- Satisfechos y agradecidos con el Etapa Histórica que les ha correspondido vivir, sin recuerdos ni añoranzas del pasado.
- Capaces de valorar las nuevas formas de relación entre los distintos y actuales miembros de la comunidad.
- Actitud permanente de ayuda al alumno/a en su integración social y afectiva.
 - Actitud positiva ante el fracaso académico del alumno/a

LOS PROFESORES DEBEN PENSAR QUE CADA ALUMNO(A):

- Tiene voluntad y buena disposición para el trabajo académico,
- Es responsable.
- Es esforzado le cuesta obtener resultados
- Demuestra ser inteligente, comprendiendo con facilidad los contenidos entregados
- Acepta de buen grado la realidad que le corresponde vivir tanto en lo social como en lo económico.
- Se atreve a romper esquemas responsablemente, y aceptando sus responsabilidades cuando hay resultados negativos.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

- Es respetuoso, considerando este Respeto no como sumisión, sino como un reconocimiento al nivel del otro.
- Valora la entrega del Profesor (a), tanto en el tiempo que le dedica a sus Alumnos (as), como en el dedicado a preparar el material de trabajo.
- Muestra una permanente disposición de interés por aprender.
- Responsable en el cumplimiento de todos sus deberes escolares.
- Capaces de valorar las nuevas formas de relación entre las distintos y actuales miembros de la comunidad
- Actitud permanente de ayuda a los alumnos/a en su integración permanente de ayuda al alumno/a en su integración social y profesional.

CARACTERÍSTICAS DE UNA SALA DE CLASE DISCIPLINADA:

Como consecuencia de los aspectos positivos mencionados anteriormente, en relación a las expectativas presentadas tanto por los Profesores (as) como por los Alumnos y Alumnas, y considerando que la sala de clases es el lugar en el cual preferentemente se establece la relación Profesor (a) Alumno (a), se pueden establecer algunas CARACTERÍSTICAS propias del Aula bien organizada y trabajada, lo cual permitiría que no se presentaran climas confrontacionales entre Profesores y Alumnos:

- Clima y ambiente favorable para el Proceso de Aprendizaje-Enseñanza.
- Control de la clase por parte del Profesor(a).
- Cooperación y participación de los Alumnos y Alumnas en las actividades programadas.
- Alumnos y Alumnas MOTIVADOS por las tareas que realizan.
- Ejecución de Actividades de acuerdo a Planificación realizada.
- Cumplimiento, tanto de parte del Profesor como de los Alumnos y Alumnas, de los objetivos planteados.
- El Profesor (a) ejerce un constante liderazgo.

PROBLEMAS DE INDISCIPLINA:

Cuáles son los más frecuentes: Los problemas de Indisciplina y/o mal comportamiento, pueden presentarse especialmente en los siguientes ámbitos:

- AULAS DIVERSAS: Sala de Clases, Talleres, Sala de Computación, etc.
- PATIOS, PASILLOS, CANCHAS: Lugares abiertos, en general.

La normativa del colegio, sea cual fuere el lugar de los indicados anteriormente en el que se presentó la conducta indisciplinada, estable que corresponderá al docente de aula, a



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

quien esté a cargo de los talleres o de las Clases en la sala de computación, llamar la atención al alumno(a), haciéndole ver su mal proceder y, si solo estima conveniente de acuerdo a su propio y personal criterio, dejar registrada en el respectivo libro de clases, claramente y en forma bien especificada, dicha conducta negativa.

Si la mala conducta se presente en lugares abiertos y/o en los comedores, corresponderá al profesor de turno en dichos lugares, y que haya sido testigo o haya recibido la debida información de fuentes fidedigna, requerir la presencia del alumno (a) que haya faltado y, si lo estima precedente, dejar la respectiva constancia en la hoja de vida del estudiante en el libro de clases.

Si él o la testigo de la falta es un inspector o inspectora o funcionario o funcionaria, actuará en la misma forma indicada precedentemente, poniendo si en conocimiento del profesor (a) la situación, para que sea él o ella la que, en definitiva, determine si la acción negativa se registre en la hoja de vida del alumno (a), o no.

4.2.- CAUSAS DE PROBLEMAS FRECUENTES EN EL AULA:

Comportamientos o acciones de los profesores (as) posibles de ser considerados como maltrato psicológico (al ser reiterativos), por los alumnos.

1. Reacciones negativas por que el profesor (a):

- Al llamar la atención en clases, los ridiculiza, humilla en forma abierta o encubierta.
- Desarrollo su trabajo con un excesivo autoritarismo.
- Los critica en forma destructiva y no asertiva.
- No acepta las críticas ni las opiniones discrepantes.
- Sanciona cualquier quebrantamiento de las normas.
- Se molesta entregando malas a respuestas o consultas y/o dudas.
- Considera cualquier réplica como rebeldía.
- Muestra posiciones extremas / de aceptación o rechazo) hacia determinados alumnos y alumnas.
- valora a los alumnos (as) por características que nada tienen que ver con el proceso educativo (forma de ser, vestirse, hablar, etc).
- Explica de manera incomprensible, no aceptando sugerencias o recomendaciones al respecto.
- Muestra prepotencia no considerando para nada las opiniones de sus alumnos (as).
- Resta importancia a aspectos que, para los alumnos (as) son relevantes.
- Se muestra frío (a), distante, indiferente, casi inaccesibles para sus alumnos (as).

Los comportamientos del profesor anteriormente mencionados, son los que sirven muchas veces de pretexto a los alumnos y alumnas para presentar comportamientos indisciplinados. Al ser estas conductas altamente reiteradas, tienen como consecuencia para él o la estudiante el ganarse la calidad de alumno (a) complicada (a). Expuesto (a) a cualquier sanción o medida que le provoque mayores problemas, recibiendo sanciones que tanto al propio estudiante como a su núcleo familiar pueden parecer excesivas.

Lo anterior, porque se concretan anotaciones de constancia de mala conducta, se envían comunicaciones a los apoderados (as); los Profesores (as) conversan con las padres, las sanciones cada vez son más altas, con suspensión de clases por diversos periodos, se les aplica carta de compromiso hasta la condicionalidad.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal “Ramón Freire”

Protocolo de “Maltrato físico o psicológico” del profesor (a) hacia el alumno (a)

Pasos a seguir en caso de agresión física o psicológica:

1. Por parte de un alumno (a): Si un alumno o Alumna estima que ha sido víctima de maltrato físico o Psicológico por parte de cualquier profesor (a) o funcionario (a) del mismo colegio, deberá:

- Dar cuenta de inmediato a su profesor (a) jefe.
- Si el involucrado (a) es su profesor (a) jefe, se dirigirá al Encargado de Convivencia del colegio.
- El profesor(a) jefe que reciba el reclamo deberá solicitar todos los antecedentes al alumno (a) registrando la información en la bitácora correspondiente a convivencia.
- El profesor (a) jefe deberá conversar personalmente con el profesor (a) acusada por el alumno (a).
- Si el profesor (a) reconoce su falta, deberá entrevistarse con el alumno (a) afectado (a), en presencia del profesor (a) jefe, dándole las explicaciones que correspondan y entregándolas las disculpas correspondientes.
- Si las disculpas son aceptadas por el estudiante se dará por terminado el incidente, dejándolo por escrito.



Escuela Básica de Dalcahue Corporación Municipal "Ramón Freire"

- Si el profesor (a) no reconoce su responsabilidad y se niega a entregar las excusas al alumno (a), el profesor jefe entregará los antecedentes al encargado de convivencia escolar del colegio.
- El encargado de convivencia escolar previa reunión con cada una de las partes por separado, solicitará una declaración por escrito a cada uno de los afectados, con detalles de los hechos, indicación de posibles causas que motivaron la situación e indicación de las posibles soluciones.
- El encargado de convivencia, estudiados los antecedentes presentados por las partes los cita en conjunto proponiendo una última oportunidad de solución.
- Si las partes aceptan la solución propuesta, se dará por finiquitada la participación del encargado de convivencia escolar archivando los antecedentes donde corresponda.
- Si no se soluciona a este nivel, el encargado de convivencia escolar cita a los padres del alumno (a) poniéndolo al tanto de la situación, comunica poniéndolos al tanto de la situación, comunicándoles las gestiones realizadas e informándoles que pueden seguir gestiones si los estiman convenientes ante la dirección del establecimiento.
- Si los padres aceptan se fija una reunión como último recurso en el ámbito del establecimiento entre todos los interesados (profesor (a), padres y alumno (a)), con el director (a) del colegio.
- Si el resultado es favorable se da por superado el incidente, ambas partes deberán reconocer su buena disposición para enfrentar hechos similares en el futuro, quedando registrado el hecho y firmando por las partes involucradas.
- Si la gestión ante la dirección también resulta negativa, se comunica a los padres que ellos deben interponer ante las autoridades superiores de educación las apelaciones que estimen convenientes, estando obligado el colegio a proporcionarles todos los antecedentes disponibles y/o los manuales y reglamentos, protocolos etc. Existentes y que digan relación con los pasos a seguir en este tipo de situaciones.
- Cuando la gravedad de la situación lo amerite, será resorte de la dirección de la escuela informar los antecedentes al sostenedor del establecimiento y determinar una investigación respecto del caso denunciado enviando todos los antecedentes a éste quien resolverá los pasos a seguir.